



## ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

CICLO ESCOLAR  
2019-2020

*Organización de los Consejos Técnicos Escolares 2019-2020* fue elaborada por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

**Secretaría de Educación Pública**

Esteban Moctezuma Barragán

**Subsecretaría de Educación Básica**

Marcos Bucio Mújica

**Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa**

Germán Cervantes Ayala

**Dirección General de Desarrollo Curricular**

María Teresa Meléndez Irigoyen

**Dirección General de Materiales Educativos**

Aurora Almudena Saavedra Solá

**Dirección General de Educación Indígena**

Javier López Sánchez

## ¿Cuál es el propósito principal de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en el marco de la Nueva Escuela Mexicana?

La construcción de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) busca hacer efectivo el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes (NNA), para que no sea más el privilegio de unos cuantos. Es por ello que se sustenta en los pilares de la **Equidad** y la **Excelencia** educativa.

En este contexto, el CTE, como órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica, tiene como propósito principal la mejora continua del servicio educativo que presta la escuela, para garantizar que ninguna niña, niño o adolescente se quede atrás o se quede fuera de los aprendizajes y de las oportunidades de desarrollo integral que brinda la vida escolar.

## ¿Qué se requiere del CTE para avanzar hacia la NEM?

Los colectivos docentes tienen un largo camino andado en el espacio del CTE, particularmente en el desarrollo de acciones de mejora escolar en beneficio de sus estudiantes. No obstante, la construcción de la NEM plantea nuevos desafíos y oportunidades que requieren, entre otras cosas:

- Promover el **sentido de comunidad**, sin exclusión alguna, con mayor participación de las NNA y sus familias, en la mejora escolar.
- Establecer un **Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC)**, que coloque a las NNA al centro del quehacer educativo, que integre una visión compartida de toda la comunidad escolar, con objetivos de alcance multianual y ámbitos de acción que consideren distintas condiciones de la realidad escolar.
- Favorecer el diseño e implementación paulatina de **buenas prácticas docentes, en la escuela y en las aulas**, con énfasis en la equidad, excelencia, inclusión, integralidad, participación democrática y la cultura de paz.
- **Dar espacio al colectivo docente** para abordar temas de su particular interés o preocupación, de acuerdo con sus circunstancias y contexto específico. Los docentes no disponen de otro espacio de tiempo para reflexionar, organizarse y tomar decisiones acerca de la escuela.

## ¿Qué cambios se proponen en la organización de los CTE para alcanzar sus propósitos?

Se establecen tres momentos en las sesiones ordinarias del CTE:

- 1. Seguimiento del PEMC.** Abarca el 50% del tiempo destinado a la sesión de CTE para valorar avances, intercambiar propuestas de intervención educativa, conocer buenas prácticas de colegas de otros niveles y servicios educativos, así como tomar decisiones colegiadas, en función del aprendizaje de todas las NNA.
- 2. Desarrollo de buenas prácticas para la NEM.** En el siguiente 25% del tiempo de la sesión, el colectivo docente desarrollará, una de las siguientes seis líneas temáticas, la cual elegirá desde la primera sesión ordinaria, en función de lo establecido en su PEMC:
  - ▶ Inclusión
  - ▶ Aprendizaje colaborativo en el aula
  - ▶ Aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar
  - ▶ Formación cívica y ética en la vida escolar
  - ▶ Escuela y familias dialogando
  - ▶ Sumando acciones frente al cambio climático

Para orientar el trabajo del colectivo en este segundo momento, la SEB publicará fichas por cada línea temática con actividades que detonen la reflexión personal y colectiva de los docentes sobre la temática elegida, para luego concretar acciones iniciales en las aulas, la escuela y con las familias.

- 3. Organización de la escuela.** El colectivo dispondrá del **25%** del tiempo restante de la sesión de CTE para tratar asuntos escolares; también, pueden usar este tiempo en abordar una segunda línea temática para el desarrollo de buenas prácticas para la NEM o asuntos relacionados con la organización interna del plantel.

El colectivo docente tomará acuerdos sobre los temas educativos de su interés y las formas de organizarse para tratarlos a fin de optimizar el tiempo disponible en cada sesión ordinaria.

## Distribución de tiempo para las sesiones de CTE



### ¿Qué ruta de trabajo se propone a lo largo del ciclo escolar?

Las ocho sesiones de CTE se organizarán de acuerdo a los contenidos propuestos en la siguiente línea del tiempo. Esta secuencia considera el trabajo colegiado para valorar los avances de su escuela, así como el intercambio de buenas prácticas con colegas de otros niveles y servicios educativos. Conocer esta ruta de trabajo desde ahora facilitará la organización de las acciones y la coordinación oportuna con escuelas de distintos niveles de educación básica, cercanas a su plantel, con las que sesionarán de manera conjunta para *Compartir buenas prácticas. Encuentro entre escuelas*.



<b>1ª Sesión</b>	- <b>Perfeccionar el PEMC con el resultado de las evaluaciones diagnósticas.</b> Incorporar opiniones de las NNA así como de padres de familia.
<b>2ª Sesión</b>	- <b>Compartir buenas prácticas. Encuentro entre escuelas.</b> Inicial hasta Secundaria, escuelas que geográficamente se encuentren cercanas entre sí.
<b>3ª Sesión</b>	- <b>¿Cómo va nuestro Programa Escolar de Mejora Continua?</b> Balance crítico del desarrollo del Programa.
<b>4ª Sesión</b>	- <b>Compartir buenas prácticas. Encuentro entre escuelas.</b> Inicial hasta Secundaria, escuelas que geográficamente se encuentren cercanas entre sí.
<b>5ª Sesión</b>	- <b>¿Cómo vamos en el aprendizaje de nuestros alumnos?</b> Valoración de los resultados obtenidos por los alumnos, en comparación con los resultados de la evaluación diagnóstica.
<b>6ª Sesión</b>	- <b>Compartir buenas prácticas. Encuentro entre escuelas.</b> Inicial hasta Secundaria, escuelas que geográficamente se encuentren cercanas entre sí.
<b>7ª Sesión</b>	- <b>Valorar logros y cumplimiento de metas por docente.</b> Recuperar opiniones de las NNA y padres de familia.
<b>8ª Sesión</b>	- <b>Valorar logros y cumplimiento de metas por escuela.</b> Comunicar los avances a la comunidad escolar.

## ¿Con qué materiales de apoyo se acompañan?

Para abordar las sesiones de CTE, los colectivos docentes, directores y supervisores contarán con materiales de apoyo para dar sentido a las actividades a desarrollar, con base en los contenidos propuestos. Estos son los siguientes:

### 1. Guía de trabajo para cada sesión de CTE

Este material es una propuesta con actividades, materiales y orientaciones para la implementación y seguimiento de su PEMC, así como para la organización de las sesiones de *Compartir buenas prácticas. Encuentro entre escuelas*, con el propósito de que los colectivos docentes avancen hacia el máximo logro de los aprendizajes y la formación integral de las NNA.

### 2. Colección “Buenas prácticas para la Nueva Escuela Mexicana”

Son fichas con actividades y orientaciones didácticas que concretan los rasgos de la NEM en cada una de las seis líneas temáticas propuestas para el segundo momento de las sesiones de CTE.

### 3. *Apuntes para el director*

Este será un contenedor de diversos materiales complementarios y de apoyo para fortalecer el liderazgo y conocimiento de los directores en relación con las actividades y desarrollo de los CTE (videos, infografías, lecturas, fichas de trabajo, etc.)

## **¿Cómo elegir la línea temática del compendio de *Buenas prácticas para la Nueva Escuela Mexicana*?**

Es una decisión que toma el colectivo docente en la primera sesión ordinaria del CTE, después de valorar qué línea temática responde, de manera más pertinente, al contexto y problemáticas educativas de su escuela, así como a las necesidades e intereses expresados por las NNA, al ser aspectos que sustentan su PEMC.

Para contar con elementos para tomar esta decisión, se describe brevemente el sentido de cada línea a continuación:

### **Sumando acciones frente al cambio climático**

Esta línea temática tiene como propósito fortalecer la reflexión, sensibilización y toma de decisiones en el colectivo docente, en un primer momento, y entre los alumnos y sus familias, en un segundo momento, en relación con el cambio climático, una situación ambiental planetaria que afecta a todos. Lo anterior, con la finalidad de promover la participación, individual y colectiva, responsable, informada y comprometida en asuntos de interés común y para contribuir, desde las posibilidades del colectivo escolar, a desarrollar resiliencia frente al cambio climático y mitigar sus causas y efectos. Trasciende las asignaturas de Ciencias Naturales, Geografía y Formación Cívica y Ética, por lo que demanda un trabajo integral desde los distintos espacios curriculares, así como en el aula, la escuela, la familia y la comunidad.

### **Formación Cívica y Ética en la vida escolar**

Es una línea temática que trasciende la asignatura de Formación Cívica y Ética y se aboca a fortalecer el diálogo y la escucha activa entre el colectivo docente y los alumnos, la finalidad es motivar, en ellos, el ejercicio del derecho a la participación responsable, informada y comprometida en asuntos de interés colectivo en su entorno escolar, tal cual se busca en la Nueva Escuela Mexicana. Para esto se propone el uso de *Círculos de diálogo* como estrategia de discusión colectiva en tanto que posibilita la participación de todos los integrantes de un grupo y permite escuchar su punto de vista.

## **Aprendizaje colaborativo en el aula**

Esta línea temática promueve que el colectivo docente y, principalmente, los estudiantes participen en situaciones de enseñanza y de aprendizaje que favorezcan el aprendizaje colaborativo, entendido como un proceso que busca desarrollar la habilidad para trabajar en interacción con otras personas y con el entorno, el intercambio activo de ideas, conocimientos y experiencias, mediante tareas comunes en las que cada miembro deberá tener una responsabilidad y comprometerse para el logro de esta, de acuerdo con sus características y habilidades personales. Aprender de manera colaborativa significa dialogar, interactuar y aportar en beneficio de todas y todos.

## **Aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar**

La gestión escolar implica un conjunto de acciones articuladas y organizadas que las escuelas deben realizar en coordinación con toda la comunidad educativa, para intervenir de manera más efectiva en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. El aprendizaje colaborativo, desde la gestión escolar, busca crear espacios de sensibilización y reflexión para mejorar las prácticas de gestión a través del conocimiento mutuo, el diálogo, la negociación, el aprender con y a partir del otro, en la creación de iniciativas colectivas que promuevan el desarrollo del trabajo entre todos y en beneficio de todos.

## **Escuela y familias dialogando**

Los ambientes familiares, las prácticas de crianza, el apoyo y el compromiso de las familias en la educación de sus hijas e hijos son fundamentales para el éxito de los estudiantes. Esta línea temática aborda temas dirigidos a favorecer el mutuo reconocimiento y diálogo entre las familias y la escuela; las prácticas afectivas, de comunicación y de responsabilidad; la participación en la escuela y el apoyo al aprendizaje y la prevención de riesgos. Se propone que las actividades sean vivenciadas y permitan una reflexión amplia, primero por el colectivo docente, durante las sesiones de Consejo Técnico Escolar, para después organizar reuniones de trabajo o talleres con las familias, como un espacio de diálogo e intercambio, en los que se reconozca la importancia de su participación activa en la educación de sus hijos y se ofrezcan ideas prácticas para aplicar en familia.

## **Inclusión**

Esta línea temática reconoce y favorece el trabajo en las aulas y en la escuela como lugares centrales para construir interacciones que reconozcan, aprecien y hagan de la diversidad un recurso fundamental del aprendizaje. Orienta también la organización de la escuela en su conjunto para asegurar la permanencia de todas las NNA, con especial atención en aquellos que enfrentan los



más altos grados de marginación y desventaja, por distintas condiciones de vida o por tener alguna barrera para el aprendizaje y la participación.

## ¿Cuál es la función de la supervisión escolar ante esta nueva organización?

La supervisión escolar tendrá la oportunidad de concebirse a sí misma e instalarse en las escuelas de su zona escolar como una acompañante permanente, que asesora y promueve acciones destinadas a garantizar el máximo logro de los aprendizajes y la formación integral de su estudiantado.

El respaldo que proporcione a los directores y colectivos docentes en la adquisición de “nuevas capacidades para generar y manejar información propia de la escuela, aprovechar sus fortalezas e incidir sobre las oportunidades detectadas”<sup>1</sup> los conducirá a fortalecer su autonomía y madurez institucional, al mismo tiempo que asumen la responsabilidad por sus resultados educativos, cualesquiera que sean, para avanzar hacia la mejora en la calidad del servicio que ofrecen con acciones realistas y con altas posibilidades de éxito.

Para ello la SEB, a través de la DGDGE, proporcionará a las supervisiones escolares los elementos técnicos y de gestión que les permitan ofrecer apoyo, asesoría y acompañamiento diferenciado a los directores escolares, de acuerdo con las fortalezas y áreas de oportunidad de sus colectivos docentes.

## ¿Cuál es el papel de las Autoridades Educativas Locales?

La nueva organización de los CTE requiere de la participación técnica y operativa de la AEL para fortalecer la toma de decisiones pertinentes y acordes con la Nueva Escuela Mexicana en cada plantel educativo. Algunas acciones son:

- ▶ Establecer comunicación permanente con las supervisiones escolares para identificar áreas de atención prioritaria de acuerdo con los distintos contextos y regiones de la entidad.
- ▶ Evitar la sobrecarga a las supervisiones y escuelas con exigencias administrativas.
- ▶ Garantizar que las acciones dirigidas a la mejora educativa sean congruentes con las necesidades y problemáticas establecidas en su PEMC.

1 INEE (2019). Políticas para mejorar la gestión escolar en México, en *Documentos ejecutivos de política educativa*. México: Consulta: 9 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/politicas-para-mejorar-la-gestion-escolar-en-mexico/>

- ▶ Generar mecanismos de participación y coordinación con distintas instancias educativas que permitan atender las necesidades técnicas pedagógicas de las escuelas, en particular de aquellas que superen el ámbito de la supervisión escolar.
- ▶ Organizar y realizar, con la participación del personal de las supervisiones de zona escolar, reuniones y encuentros académicos que permitan vincular y fortalecer redes y comunidades de aprendizaje.